



Covered California
P.O. Box 989725
West Sacramento, CA 95798-9725



{FIRST_NAME} {LAST_NAME}
{ADDRESS_LINE1}
{ADDRESS_LINE2}
{CITY}, {STATE_CD (FK)} {ZIPCODE}

Su seguro de salud será cancelado el 31 de octubre de 2014 si usted no responde.

{#} de octubre de 2014

Número de caso: {#####}

Estimado/a {FIRST_NAME} {LAST_NAME},

Usted debe haber recibido el mes pasado un aviso de Covered California solicitando que nos envíe documentos a más tardar el 30 de septiembre de 2014 para comprobar que usted u otros miembros de su familia mencionados a continuación son ciudadanos estadounidenses, residentes o legalmente presente en los Estados Unidos. Estos documentos se mantendrán confidenciales y sólo se usarán para verificar su elegibilidad para programas de seguro de salud. **No serán utilizados con fines de control migratorio.**

Solicitamos documentos de:

- <Person 1>
- <Person 2>

Hasta el día de hoy, aún no hemos recibido los documentos que necesitamos de usted, o puede haber un problema al procesar lo que nos envió. Sin la documentación correcta, no podemos verificar su ciudadanía o presencia legal para que pueda mantener su seguro de salud.

¿Qué sucede ahora?

Las personas mencionadas arriba ya no califican para el seguro de salud de Covered California y su plan de salud terminará el 31 de octubre de 2014. Los otros miembros del plan cuyos documentos no fueron solicitados mantendrán su plan de salud de Covered California.

Su compañía de seguro de salud le enviará un aviso que su plan terminará el 31 de octubre de 2014.

Si usted recibió asistencia financiera para reducir su cuota mensual, puede ser que tenga que pagar parte o la totalidad de los créditos fiscales cuando presente su declaración de impuestos para el 2014.

No quiero perder mi cobertura. ¿Cuáles son mis opciones?

Covered California no quiere que usted pierda su seguro de salud si usted o los miembros de su familia pueden comprobar que son ciudadanos estadounidenses, residentes, o legalmente presente en los Estados Unidos. Si ya presentó los documentos o si tiene problemas para entregarlos, usted tiene opciones.

- 1) Llame a nuestra Línea de Ayuda al (800) 909-6822** para hablar con un representante. Usted puede llamar de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. y los sábados de 8 a.m. a 5 p.m. La llamada es gratuita. Para TTY, llame al (888) 889-4500.
- 2) Presente una apelación.** Usted tiene el derecho de apelar la decisión de la cancelación de cobertura. Puede ingresar a su cuenta electrónica o imprimir un formulario de apelación en CoveredCA.com/espanol. También puede llamar a la Línea de Ayuda al **(800) 909-6822** para solicitar una apelación.

¿Qué hago si tengo problemas para obtener mis documentos?

Sabemos que puede tomar tiempo para conseguir copias de ciertos documentos. Ejemplos de documentos para comprobar que es ciudadano estadounidense o residente incluyen un pasaporte estadounidense o Certificado de Naturalización o Ciudadanía. Ejemplos de estado de inmigración elegible incluyen una tarjeta de residencia permanente o "Green Card", permiso de trabajo, o un pasaporte extranjero con visa aceptable. Por favor, visite CoveredCA.com/espanol para ver una lista completa de los documentos aceptables que nos puede enviar. Si usted consigue sus documentos después del 31 de octubre de 2014, llame a la Línea de Ayuda para ver si podemos restablecer su cobertura.

¿Qué sucede si recibo un Aviso de Renovación de Covered California?

En las próximas semanas, usted puede recibir un aviso de Covered California acerca de la renovación de su seguro de salud actual. Las personas mencionadas sólo podrán renovar su seguro de salud para el año 2015 si presentan a tiempo los documentos que estamos solicitando. Por favor, llame a la Línea de Ayuda pronto o presente una apelación para que las personas mencionadas puedan renovar su cobertura.

¿Puedo esperar hasta el periodo de inscripción abierta para inscribirme de nuevo?

Sí. El próximo período de inscripción abierta para Covered California es del 15 de noviembre de 2014 al 15 de febrero de 2015. Si renueva o solicita cobertura y selecciona un plan antes del 15 de diciembre de 2014, su nuevo plan comenzará el 1 de enero de 2015.

Si su plan es cancelado el 31 de octubre de 2014 y usted no presentó sus documentos, usted tendrá que solicitar de nuevo durante la inscripción abierta. Sólo calificará para un plan de salud en 2015 si presenta los documentos que ahora estamos solicitando. Por favor, llame a la Línea de Ayuda al **(800) 909-6822** si necesita ayuda para entregar sus documentos.